



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA  
220° SESIÓN ORDINARIA  
Concejo Municipal 2016 ~ 2020  
Martes 26 de febrero de 2019  
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 26 de febrero de 2019**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia.  
**Término 11:15 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:  
Alcalde y Presidente del Concejal Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°219, 19.02.2019.
- 2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°219, 19.02.2019.
- 3.- Lectura Correspondencia.
- 4.- 9:30 horas, asiste don Patricio Salinas Cornejo, Presidente ASEMUCH, de Sagrada Familia.
  - Presentación Subvención Municipal año 2019, para otorgar a los socios de ASEMUCH.
- 5.- 9:50 horas, asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud, y doña Viviana Riquelme López, Subdirectora de Administración y Finanzas Depto. de Salud.

- Aprobación Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el ejercicio 2019, área de Salud.
- Presentación de los costos de operación y mantención del proyecto denominado Reposición CESFAM Sagrada Familia, código BIP 30432990-0, que se presentará a la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, en su etapa de diseño.

6.- 10:10 horas, asiste Directorio Servicio de Bienestar de Salud.

- Presentación anual Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Sagrada Familia.

7.- 10:30 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, área Municipal.

- Aprobación Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el ejercicio 2019, área Municipal.

8.- 10:50 horas, asiste doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO.

- Aprobación de recursos económicos para la ejecución del programa de Prodesal módulos I, II y III durante el año 2019, \$13.205.364.-

9.- Incidentes

## 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°219, 19.02.2019.

**Alcalde**, comenzamos con la aprobación del acta.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

## 2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°219, 19.02.2019.

### ➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la construcción y reposición sedes sociales, comuna de Sagrada Familia, por la Constructora JF Rodríguez Ltda. RUT N° 76.103.436-7, monto que supera las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas D.A.F., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 219° Sesión Ordinaria del día martes 19 de febrero de 2019.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la construcción sede social Villa la Estrella, Sagrada Familia, Constructora los Cóndores Ltda. RUT N° 76.272.942-3, monto que supera las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas D.A.F., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 219° Sesión Ordinaria del día martes 19 de febrero de 2019.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la Consultoría PLADECO, comuna de Sagrada Familia, año 2020-2025, Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Ltda. RUT N° 77.846.850-6, de acuerdo a la ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra B y J, según presentación realizada por doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas D.A.F., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 219° Sesión Ordinaria del día martes 19 de febrero de 2019.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

## ➤ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y don Osvaldo Antonio Pacheco Pacheco, referente al Minibús Municipal, marca Hyundai, modelo H1 CRDI GLS 2.5, color blanco, P.P.U. KJXJ.84-5, año 2018, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 219° Sesión Ordinaria del día martes 19 de febrero de 2019.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Oficina de Asesoría Jurídica, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, comenzamos con la aprobación de los acuerdos.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

### 3.- **Lectura Correspondencia.**

➤ No hay lectura de correspondencia.

### 4.- **Cuenta del señor Alcalde.**

➤ **Campaña de permisos de circulación año 2019.**

**Alcalde**, comenta, se inició la campaña de ventas de permisos de circulación para vehículos particulares, año 2019, dichos permisos se venderán a los interesados hasta el día 1 de abril del año en curso, existiendo cuatro puntos de ventas en los siguientes horarios:

**Departamento de Tránsito y Delegación de Villa Prat:** atiende de lunes a viernes, de 8:30 horas a 17:15 horas.

**Contenedor de la Shell:** ubicado en la intersección de la ruta 5 sur con el sector de los canales, se atenderá público de lunes a domingo desde las 9:00 horas a las 17:15 horas.

Contenedor ubicado al costado de la empresa Carozzi, ingreso oriente a la comuna: funcionará de lunes a domingo de 9:00 horas a 17:15 horas. Se sabe que las últimas dos semanas se alarga el horario.

➤ **Inicio de año escolar 2019.**

**Alcalde**, señala, las Escuelas Municipalizadas y el Liceo Polivalente, inician su año escolar el próximo 1 de marzo del presente año, hay un problema con la JUNAEB, habrá colaciones frías a lo mejor el mismo día primero o el día cuatro....

**Concejal González**, pregunta, ¿Quién envía Alcalde esas colaciones frías?

**Alcalde**, responde, la JUNAEB, vamos a ver porque no sabemos cuál es la empresa que ganó la licitación.

➤ Copa Campeones de la Región del Maule.

**Alcalde**, el fin de semana pasado, se disputó una nueva fecha de la Copa Campeones de la región del Maule, Independiente Sanatorio y Atlético la Pobra quedaron eliminados, en cambio los Cachorros se impusieron a penales y pasaron a la siguiente ronda. Se les hizo a ustedes la invitación en forma personal para asistir a una cena, es bueno que asistan a ese tipo de actividades porque tal vez entienden que no pudieron asistir a los partidos por la lejanía, pero en estas circunstancias es bueno sentirse acompañado por las autoridades, sino asisten por último manden una nota de excusas para que pueda amortiguar un poco el golpe.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, Alcalde el fotógrafo suyo al único que no le sacó fotos fue a mí, me dio rabia porque fui con hartito cariño, la única foto que me sacó salí tapado con la maravilla, usted debería llamarle la atención, ¿Donde estudió el fotógrafo?, ¿El título dónde?, cualquier persona que no tenga título saca mejor las fotos...

**Alcalde**, interviene, hágalo por escrito.

**Concejal Jorquera**, acota, se supone que para eso son los Concejales, pero esa es mi queja, sobre los premios no porque es más de ellos.

➤ Corte de energía eléctrica que afectó a la comuna.

**Alcalde**, señala, el corte de energía eléctrica que afectó a la comuna el pasado viernes y protestas ocurridas en Villa Prat, el fin de semana, el corte fue en toda la costa Curicana.

**Concejal González**, comenta, en el sector de lo Valdivia, durante el día hay corte de luz pero de segundos. ¿Qué se puede hacer?

**Alcalde**, hablemos con Luciano Moraga.

Sobre lo ocurrido el día viernes no haré ningún comentario, pero sí diré sobre los protocolos de la ambulancia, donde a Carlos quien iba en bicicleta lo pasó a llevar, el protocolo dice que debe la ambulancia llevarlo al centro de salud más cercano, se esperó que llegara el SAMU y en ese momento la persona entró en paro, menos mal que teníamos un equipo, luego de eso el SAMU hizo el traslado a Curicó, para llevarlo a Talca.

Nosotros no estamos autorizados para llevar directamente al hospital de Curicó o Talca, lo digo porque el año pasado hubo un accidente en la Fortuna, nosotros como equipo de emergencia estando la ambulancia de Lontué, tuvimos que esperar que llegara el SAMU para poder levantar a la persona, nosotros habíamos hecho todo el trabajo, pero no podemos saltarnos el protocolo.

**Concejal Toledo**, manifiesta, a mí me llamaron ese día, pero la ambulancia no llegaba...

**Alcalde**, interviene, la ambulancia chica llegó, el protocolo se cumplió...

**Concejal Toledo**, interviene, ¿Cuánto se demoró la ambulancia?

**Alcalde**, responde, tres o cinco minutos. Nosotros no estamos mendigando una ambulancia Concejal, en agosto se hizo el compromiso de las dos ambulancias, la semana anterior habíamos llamado a don Cesar Muñoz, para que viera las paupérrimas condiciones en que estaba la ambulancia, la cual lleva casi más de nueve años de servicio. Una persona hizo un comentario diciendo que el Alcalde está mendigando una ambulancia al GORE, incluso aprobamos la mantención de los vehículos que iban a llegar.

**Concejal Toledo**, alude, o sea que de agosto pasado hasta el próximo mes de agosto, hay que esperar que llegue la ambulancia.

**Alcalde**, responde, Concejal, nosotros hemos hablado con muchas personas, hemos ido a Talca, para ser prioridad número uno en la ambulancia.

Lo mismo sucedió cuando falló el motor de la ambulancia nueva, tuvimos que recurrir a una autoridad mayor para que la entregaran en forma rápida.

**Concejal Toledo**, acota, si es problema de motor el seguro debe entregar una nueva.

5.- 9:30 horas, asiste don Patricio Salinas Cornejo, Presidente ASEMUCH, de Sagrada Familia.

- **Presentación Subvención Municipal año 2019, para otorgar a los socios de ASEMUCH.**

**Presidente ASEMUCH**, buenos días a todos los Concejales, señor Alcalde, tuvimos una reunión con la comisión de finanzas, donde se dio a conocer en que consiste y poder tener noción de la solicitud. Somos 61 socios que están en la asociación básicamente los de planta y a contrata, una de las cosas importantes es el bienestar para tres ítems, alimentación, recreación, y salud. En general hemos tenido una buena disposición de ustedes durante estos años, y este año queremos nuevamente una subvención que está en el presupuesto. Estamos en trámite para poder firmar un convenio con la Clínica san Patricio, para poder descontar por planilla.

**Concejal González**, señala, nosotros nos reunimos con la comisión de finanzas, y esto lo dejamos incluido en el presupuesto del año 2019, estaba la Eli ese día presente.

**Presidente ASEMUCH**, estaría incorporado en el presupuesto.

**Concejal González**, alude, pero no aprobada por el Concejo.

**Alcalde**, acota, está en el presupuesto, pero no aprobado por el Concejo.

**Concejal Ramírez**, recordar que en esa reunión estaba toda la directiva de la ASEMUCH.

**Alcalde**, no sé cuál es la determinación que pueden tomar ahora los señores Concejales, tienen alguna duda, porque esto es solamente la presentación.

**Presidente ASEMUCH**, se habló del protocolo que deben seguir los nuevos socios.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Don Patricio, siguen participando solamente los de planta y a contrata?

**Presidente ASEMUCH**, responde, básicamente es por la forma del contrato a honorarios, no tiene la misma seguridad que el de planta, básicamente es para las personas que tienen descuento por planilla, imposiciones, etc.

**Concejal Díaz**, señala, en cuanto a seguridad de contrato hoy en día los honorarios cuando son despedidos apelan y.....

**Presidente ASEMUCH**, interviene, es algo que tiene que ver tribunales y según las jurisprudencias el honorario tiene que tener una condición directa con el empleador.

**Concejal Díaz**, indica, no es como antes que el honorario en cualquier momento era despedido.

**Alcalde**, pregunta, ¿No sé si los señores Concejales están en condiciones de aprobar?

**Concejal González**, responde, lo vimos en la reunión de comisión.

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores Concejales, estamos en condiciones de aprobar la subvención Municipal, año 2019, para otorgar a los socios de la ASEMUCH?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la solicitud de Proyecto de Subvención Municipal año 2019, por un monto de \$ 21.960.000.- (Veintiún millones novecientos sesenta mil pesos), para entregar a los funcionarios asociados a la ASEMUCH de Sagrada Familia, las áreas que contempla la iniciativa son: asistencia social, salud, alimentación deporte y recreación, según presentación realizada por don Patricio Salinas Cornejo (Presidente ASEMUCH), y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.**

**Concejal Jorquera**, se abstiene, por razones personales.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, se abstiene, por ser socio de la ASEMUCH.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a Directiva de la ASEMUCH, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, señala, la semana pasada Patricio estabas de vacaciones y el Concejal Quiroga, dio a conocer el trabajo que se está realizando en el sector de Santa Rosa, donde hay un árbol que se está secando, son cosas que se deben tener en cuenta en futuros proyectos.

**Director de Obras**, responde, fuimos con Francisco Rocuant, quien diseñó el proyecto y personal de la constructora, es un pino Alcalde que se debe sacar, le dijimos a la empresa que no pavimentara todavía y se va a trasladar la araucaria.

**Concejal González**, pregunta, ¿El puente para el sector Todo Santo?

**Alcalde**, responde, traté de juntarme con la directiva, pero hay que ver la forma de trasladar el puente de Todo Santo a otro lugar donde la gente también lo necesita, pero estoy viendo la forma de juntarme con las dos directivas. Pero hablemos con Patricia Serrano, para que haga un informe y poder hacer un puente para el sector de Puyo.

**Concejal González**, comenta, una señora del sector la Cruz adentro, vino a conversar conmigo porque en el año 2017 presentó una carta, esa vez quedaron de colocar unos tubos para el agua, pero todavía no esta solucionado.

**Director de Obras**, señala, nosotros fuimos a hablar con la señora....

**Concejal González**, interviene, Marisol Vega.

**Director de Obras**, alude, la idea es cambiar los tubos porque están quebrados, nosotros se los entregamos porque ella los iba a colocar, pero vamos a tener que ir nosotros a colocarlos...

**Alcalde**, interviene, ellos dicen que los van a colocar, pero al final tenemos que colocarlos nosotros.

6.- 9:45 horas, asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y Rodrigo Ramírez Santander, funcionario Depto. de Salud.

- **Aprobación Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el ejercicio 2019, área de Salud.**

**Alcalde**, comenzamos con la aprobación de la modificación, ¿Señores Concejales estamos en condiciones para votar?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2019, Área Salud**, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud y don Rodrigo Ramírez Santander, funcionario Depto. de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Presentación de los costos de operación y mantención del proyecto denominado Reposición CESFAM Sagrada Familia, código BIP 30432990-0, que se presentará a la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, en su etapa de diseño.**

**Director Depto. de Salud**, señala, mandamos toda la información al Concejo, incluso aparece copia de un certificado anterior que firmó el Concejo, alguno de ustedes estaban presentes, es un trámite importe como ahora se está haciendo el diseño, esto se ha demorado muchos años y nos piden actualizar, se licitó y contrató una empresa para el diseño el que debe estar terminado en agosto de este año, es súper importante que esto lo hagamos pronto es solamente actualizar los datos y eso lo maneja el Ministerio.

**Alcalde**, comenta, se hizo la topografía, las calicatas, y todo lo que corresponde a este proyecto de este nuevo CESFAM, ya comenzó el diseño eso es muy importante para nosotros.

**Concejal Díaz**, tengo una duda don Pablo, ¿Por qué esta el certificado n°32 del año 2016?

**Director Depto. de Salud**, responde, es lo que yo explicaba, en el Concejo anterior hicimos el mismo proceso, porque se supone que en ese tiempo se haría el diseño, y no se avanzó porque el Ministerio no lo hizo, siempre hubo una disputa si lo financiaba el Ministerio o el GORE...

**Concejal Díaz**, interviene, entonces ahora se debe renovar esto ¿Para que mandó esto?

**Director Depto. de Salud**, responde, como respaldo para que sepan que ya se hizo, porque si no lo mando el Concejo puede decir porque no lo envié.

**Concejal Díaz**, pregunta, don pablo para salir de la ignorancia, ¿Que significa el código BIP?

**Director Depto. de Salud**, responde, son los códigos que se le asignan a cada proyecto que van al Ministerio de Desarrollo Social.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿No mandaron el detalle?

**Director Depto. de Salud**, responde, no, porque son proyecciones y no es algo que a uno le preocupe tanto.

**Concejal Díaz**, señala, porque el ítem de remuneración el primer año sea uno y en diez años baje.

**Director Depto. de Salud**, indica, eso sube en bienes y servicios...

**Concejal Díaz**, pensemos que es eso y no que es algo copia y pega.

**Director Depto. de Salud**, eso no lo puedo decir yo.

**Alcalde**, pregunta, ¿No sé si los señores Concejales quieren votar ahora?

**Concejal Jorquera**, responde, hoy día.

**Director Depto. de Salud**, aparte de votar deben firmar.

**Alcalde**, estamos en condiciones de votar señores Concejales, los costos de operación y mantención del proyecto denominado Reposición CESFAM Sagrada Familia, código BIP 30432990-0, que se presentará a la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, en su etapa de diseño.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto denominado Reposición CESFAM Sagrada Familia, código BIP 30432990-0, que se presentará a la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, en su etapa de diseño, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de

Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.

ITEM	SITUACION ACTUAL (M\$)	PROYECCIÓN	
		AÑO 1 (M\$)	AÑO 10 (M\$)
REMUNERACIONES	417.783.-	339.385.-	338.973.-
BIENES Y SERVICIOS	184.526.-	524.619.-	564.942.-
MANTENCIÓN	4.535.-	11.298.-	11.411.-
TOTAL GASTOS	606.843.-	875.302.-	915.326.-

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Y  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, le pedí a Pablo que me trajera una información por el problema que tuvimos con la ambulancia año 2018, luego el 7 de agosto el Departamento de Salud se reunió con el Servicio de Salud del Maule, también aprobamos en el mes de agosto la mantención de la ambulancia. Porque la gente dice cosas como que nosotros no estuviéramos haciendo nuestro trabajo, después les vamos a entregar la copia sobre la ambulancia. ¿Algo que agregar Pablo?

**Director Depto. de Salud**, responde, como saben Concejales se ha escuchado mucho sobre el tema de la falta de ambulancia en Villa Prat, sabemos que falta una ambulancia pero las que tenemos si están funcionando.

Lo que sucedió en Villa Prat con el caballero que fue atropellado, la gente decía porque no lo tomábamos y lo llevábamos directo a Curicó, pero el protocolo no es ese, tenemos que esperar que venga el SAMU, si hacíamos eso el caballero corría el riesgo de fallecer, porque el señor hizo un paro cardíaco, porque hacer un proceso de reanimación en movimiento es mucho más difícil de

hacer, porque deben ir cambiándose para hacer el proceso, muchos dirán porque se hace el procedimiento en el suelo y no en una camilla, con eso al caballero le salvaron la vida, porque si hubiésemos agarrado la ambulancia y lo llevamos directo a Curicó, el caballero se nos muere en el camino y ahí sí que nos metimos en un forro grande, nos hubiesen demandado por no haber hecho bien las cosas.

**Concejal Jorquera**, comenta, la otra vez me vine en la ambulancia de Villa Prat hasta Sagrada Familia y sonaba igual que un tarro, imagínense a los pacientes que andan en la ambulancia quedan más para la embarrada.

**Director Depto. de Salud**, el fin de semana apoyamos un rodeo en Villa Prat y para eso pedimos a bomberos para no distraer la atención de nuestra ambulancia.

El SAMU estuvo acá media hora antes de llevar al caballero a Curicó, no es que los gallos sean flojos pero deben hacer el procedimiento para poder llevarlo, sinceramente el caballero estaba en riesgo vital porque hizo un paro cardíaco.

**Concejal Jorquera**, alude, es bueno que se dé un comunicado a la gente, porque muchos no van a entender y solamente criticarán.

**Director Depto. de Salud**, el comunicado se hizo Concejal.

Ahora tenemos hora para entregar a todas las personas, antes se citaba de urgencias para el día lunes, ahora se irán directamente a la consulta.

**Concejal Díaz**, manifiesta, don Pablo quiero recordarle dos cosas, la otra vez pregunté por el terreno de la Delegación de Villa Prat, que llega hasta la sede del adulto mayor.

**Director Depto. de Salud**, responde, el abogado puede informar más sobre eso, nosotros hicimos las averiguaciones con el Servicio de Salud del Maule, están entrampados por un tema legal porque los dueños es una fundación súper antigua.

**Concejal Díaz**, alude, eso se hace a través de bienes nacionales, quienes deben reinscribir ese terreno a nombre de la Municipalidad.

Lo otro el terreno que está a un costado del CESFAM.

**Director Depto. de Salud**, en eso también ha habido una dificultad legal, porque hubo gente que mandó un escrito a la Municipalidad, Enzo sabe de eso, porque ese terreno se alega que es de una servidumbre, tampoco podemos llegar y usarla.

**Concejal Díaz**, súper fácil, ¿La escritura dónde está?

**Director Depto. de Salud**, responde, el abogado la tiene, él debe saber.

**Concejal Díaz**, está claro que con la escritura se sabe hasta dónde llega.

**Director Depto. de Salud**, manifiesta, sería bueno hablarlo con Enzo o con Luís Reyes, para que hagan el análisis de la escritura como dice usted, si se resuelve eso ahí se tendría que colocar el estacionamiento.

7.- 10:10 horas, asiste Directorio Servicio de Bienestar de Salud.

- **Presentación anual Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Sagrada Familia.**

**Laura Aliste (Presidenta)**, buenos días, gracias por darnos esta instancia para presentar el bienestar año 2018.



- ▶ Hoy nos convoca un tema que para nosotros como Directorio es bastante sensible, porque tiene que ver con **recursos**.
- ▶ Vamos hacer un pequeño resumen sobre todo lo ejecutado en el **Año 2.018**, sobre los '**Ingresos y los Egresos**', el movimiento de los dineros que nosotros manejamos, por lo que vamos a hacer una pequeña descripción.

**BIENESTAR**  
**LEY 19.754 - 20.647**  
Fecha Aprobación 1º Modificación Reglamento de Bienestar  
Diciembre 27 del 2016 (Decreto Exento N° 4266/2016)



**OBJETIVO BIENESTAR**

- Lograr al mejoramiento de la condición de vida de los afiliados y su familia.
- Al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos, para lo cual, proporciona, en la medida que sus recursos lo permitan.



**Laura Aliste (Presidenta)**, las representantes de la asociación gremial de salud Angélica Herrera y Bernardita Moreno, renunciaron al gremio, se presentó la carta a Mario, quien es el presidente del gremio para solicitar dos personas más.

# SOCIOS ACTIVOS

PERSONAL PLAZO FIJO-INDEFINIDO

<b>Diciembre 2017</b>	<b>72 Funcionarios</b>	<b>Diciembre 2018</b>	<b>90 Funcionarios</b>
<b>INGRESO</b>		<b>INGRESO</b>	
<u>Nuevos socios</u>	<b>23 Funcionarios</b>	<b>Nuevo socios</b>	<b>25 Funcionarios</b>
<b>Enero de 2017</b>	<b>95 Asociados</b>	<b>ENERO de 2019</b>	<b>115 Asociados</b>
Renuncia laboral	<b>3 Socios</b>		
Termino por Defunción	<b>2 Socios</b>		
<b>Socios al 31 Dic. 2018</b>	<b>90 Socios</b>		



## INFORME FINANCIERO

<b>SALDO INICIAL AL 01/01/2018</b>	<b>\$ 5.738.269</b>
<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS AÑO 2018 APOORTE MUNICIPAL	\$11.167.060
INGRESOS AÑO 2018 INCORPORACIÓN FUNCIONARIOS	\$ 330.000
INGRESOS AÑO 2018 APOORTE FUNCIONARIOS	\$ 5.475.000
<b>GASTOS</b>	
CHEQUES GIRADOS AÑO 2018 BENEFICIO FUNCIONARIOS	\$ 15.291.372
CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS AÑO 2018	\$ 745.812
<b>TOTAL GASTOS AÑO 2018</b>	<b>\$16.037.184</b>
<b>SALDO INICIAL AÑO 2019</b>	<b>\$ 6.673.145</b>

**CERTIFICADO DE RECURSOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2019**



**C E R T I F I C A D O**

**MARÍA VEVIANA REQUEME LOPEZ**, Rut: 14.578.725-4, Subdirectora de Subdirectora de Administración y Finanzas del departamento de Salud de la I. Municipalidad de Sagrada Familia certifica:

Que en el presupuesto Año 2019 aprobado mediante decreto Alcaldicio N°872 de fecha 27 de diciembre de 2018, se dejaron los recursos disponibles para aporte al Servicio de Bienestar con el máximo de 4 UTM para cada funcionario en caso de ser aprobado por el Honorable concejo Municipal, el cual se encuentra distribuido:

215-21-01-002-001 A SERVICIO DE BIENESTAR PLANTA	<b>\$10.000.000.-</b>
215-21-02-002-001 A SERVICIO DE BIENESTAR PLAZO FIJO	<b>\$ 8.000.000.-</b>
<b>TOTAL APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR AÑO 2019</b>	<b>\$18.000.000.-</b>

Se extiende el presente certificado para los fines que se estime conveniente.

Sagrada Familia, 10 de enero de 2019

## BENEFICIOS OTORGADOS

REEMBOLSOS CARÁCTER MEDICO	SUBSIDIO DE EDUCACION	SUBSIDIO DE NACIMIENTO
<b>89</b> Funcionarios asociados	<b>10</b> Universitaria <b>41</b> Educación Básica -Media	<b>03</b> Funcionarios Asociados

SUBSIDIO FALLECIMIENTO	BONIFICACION POR MATRIMONIO	SUBSIDIO POR INCENDIO
<b>00</b>	<b>00</b> Funcionarios Asociados	<b>00</b>

<b>ENFERMEDAD CATASTROFICA</b>	
<b>02</b> Funcionarios Asociados	

<b>CAJA FIESTAS PATRIAS</b>	<b>BONO FIN DE AÑO</b>
<b>90</b> Funcionarios Asociados \$ 10.990 C/U	<b>90</b> Funcionarios Asociados \$ 50.000 C/U

## ► Para concluir

- No perder nunca de vista que el Servicio de Bienestar debe procurar mantener a sus socios contentos.
- Que no esta solo como un estamento dedicado a otorgar beneficio monetarios.

# APORTE MUNICIPAL 2018

**Aporte anual** será fijado y **aprobado por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de acuerdo a las disposiciones presupuestarias del Área de Salud Municipal, El aporte Municipal a **"El Bienestar"** será equivalente al número de afiliados a la fecha de aprobación por el monto autorizado de recursos a transferir por cada una de las áreas según disposiciones legales.

Art. 4° de la Ley 19.754 - 20.647, establece como se financia el Bienestar

Aporte Municipal no inferior a **2,5 UTM** ni superior **4 UTM**, lo cual no será considerado como gasto en personal.



## MUCHAS GRACIAS

**Laura Aliste (Presidenta)**, tenemos un 2.5 de U.T.M.

**Concejal Jorquera**, alude, lo que no me gustó fue la gente que no cobró los cheques, eso quiere decir que no necesita, debe caducar así se pueda entregar a otra persona.

**Concejal Ramírez**, esto debe pasar por acuerdo de Concejo, ustedes dicen que tienen un 2.5 de U.T.M. pero necesitan un poco más, pero hay funcionarios que no están cobrando porque no necesitan, hay una controversia hay personas que si lo necesitan porque andan al tres y cuatro, pero lamentablemente tienen que tocar todos por parejo porque están dentro del gremio.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, la persona que tiene un sueldo más alto que no participe del gremio, porque de lo contrario perjudica a los demás.

**Laura Aliste (Presidenta)**, no podemos discriminar. Bueno esto será un tema para la asamblea cuando tengamos la primera reunión.

**Concejal González**, pregunta, ¿Don Pablo, este año tienen Giftcard?

**Director Depto. de Salud**, responde, no, como hubo esa acusación en contra nuestra, en realidad el año anterior no se entregó uniforme, ahí perdieron los funcionarios, sinceramente hemos conversado con el personal del Departamento, porque llega a dar miedo Concejal incluso comprar uniforme, porque la Contraloría vino en verano y no teníamos la chaqueta negra, a la Blanca cuando se le quemó la casa podría devolver, pero prefiero que se beneficie con el bienestar.

**Concejal Díaz**, con respecto al informe de Contraloría, si bien como funcionario debe tener una cuota de autocritica y reconocer cuando uno se equivoca, ahora con respecto a los uniformes creo que deben evaluarlo si lo piden o no.

**Director Depto. de Salud**, señala, una persona de esta lista compró algo que no corresponde, fue un slip (calzoncillo) y recibieron 16 personas, podemos decir que esta todo mal.

**Concejal Díaz**, manifiesta, nadie está diciendo eso.

**Director Depto. de Salud**, ustedes no, pero la Contraloría sí.

**Concejal Díaz**, si pero usted sabe que la Contraloría.

**Alcalde**, llegamos a uniforme porque cuando se entregaba Giftcard, nos dimos cuenta que no hacían buen uso de esta los funcionarios, yo me equivoqué y compré una corbata, pero tuve que devolver el dinero porque no iba especificado en el documento, pero como a algunos funcionarios no les gustó la nueva modalidad de comprar uniforme y no entregar la Giftcard, le contaron a una persona que hizo el denuncia a la Contraloría.

**Concejal Ramírez**, comenta, la misma gente que recibe el beneficio, por ejemplo si son 40, a los 40 nunca les dará el gusto, y los que no quedan conformes son los que hacen los denuncios, porque el Concejo actúa de buena fe y los apoya, pero uno debe trabajar con el directorio y no en forma individual y si las eligen es porque son las personas idóneas que aceptan el cargo, muchas veces por obligación asumen los cargos porque los demás no quieren. La Giftcard es para ropa de trabajo, porque uno ve la lista y a simple vista se da cuenta, ¿La gente va a identificar a la gente porque anda con un slip caro? Eso solamente Alcalde.

**Alcalde**, por ejemplo para la mujer un pantalón pasa como una calza que puede ser de ejercicio, que pena, ya pasó pero hay que asumir nada más.

8.- 10:35 horas, asiste Don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, área Municipal.

- **Aprobación Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el ejercicio 2019, área Municipal.**

**Alcalde**, la semana pasada se hizo la presentación de la modificación presupuestaria, así que solamente queda ahora la aprobación de la primera propuesta de modificación presupuestaria, área Municipal.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

#### ➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2019, Área Municipal**, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Concejal González**, pregunta, ¿Cuándo verá la modificación de Educación? Quedamos de acuerdo esa vez que usted no estaba, era para traspasar al Departamento Social.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, la Rosita algo me dijo.

**Concejal Jorquera**, sacar a Educación para traspasar a Social, para pañales dijo don Andrés Díaz.

**Alcalde**, cuando lleguen los recursos lo vemos altiro.

¿Quiénes estarían en condiciones Concejales de participar en la primera reunión de la fiesta de la chicha? Mañana después de la reunión podemos ver, para después reunirnos con la gente de Rincón de Mellado, lo que se puede mejorar, tengo una visión muy diferente para el día viernes.

9.- 10:45 horas, asiste doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO.

- **Aprobación de recursos económicos para la ejecución del programa de Prodesal módulos I, II y III durante el año 2019, \$13.205.364.-**

**Alcalde**, comenta, la semana pasada se hizo la presentación de Prodesal, dejaron para esta semana la votación, ¿Estamos en condiciones para hacer la votación señores Concejales?

**Concejal Díaz**, quiero hacer una sugerencia o petición, esto lo pedí hace más de un año, cuando exista algún proyecto o postulación a algo, nos informen porque la gente nos pregunta y no tenemos idea, es irresponsable para uno decir no sé, porque debemos manejar los temas.

**Julio Matabenitez**, responde, sí ningún problema, de hecho ahora se están haciendo unas postulaciones, pero necesitamos ver los canales para que todos se sientan informados.

**Secretaria Municipal**, alude, si tienen ustedes un calendario yo se los hago llegar.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Qué pasa con los potros?

**Julio Matabenitez**, responde, hace tres años atrás eso lo veía INDAP, hoy ese programa no está, en algunas comunas llegó por ejemplo Curepto.

**Alcalde**, pregunta, ¿Estamos en condiciones de aprobar los recursos para el programa Prodesal módulos I, II, y III, año 2019 por \$13.205.364.-?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

## ➤ Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación del aporte Municipal para llevar a cabo durante el año 2019, la ejecución del programa Prodesal, módulos I, II y III, por la suma de \$13.205.364.- (Trece millones doscientos cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos), según presentación realizada por doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.**

**Concejal Jorquera,** vota sí.

**Concejal González,** vota sí.

**Concejal Quiroga,** vota sí.

**Concejal Toledo,** vota sí.

**Concejal Díaz,** vota sí.

**Concejal Ramírez,** vota sí.

**Alcalde,** vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la DIDECO, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde,** señala, Concejales dentro de la información que pidieron la semana pasada me imagino que la señora Blanca, ya se las entregó.

**Secretaria Municipal,** no porque me la entregaron en la mañana, se los voy a entregar cuando terminemos la reunión.

**Concejal Toledo,** pregunta, ¿Esta el contrato que pedí?

**Secretaria Municipal,** responde, no.

**Alcalde,** por eso usted tiene que pedirlo para poder entregárselo yo al Concejal....si algún funcionario no le entregó la información en la fecha que corresponde, porque para mí no es grato que por sexta vez me lo esté pidiendo el Concejal.

**Secretaria Municipal,** señala, la semana pasada en Obras estaban todos con vacaciones, en la reunión de jefes de departamento pedí la información.

## 10.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Reiterar nuevamente la mantención a los paraderos de la comuna, especialmente de la villa San Pablo, ahora se echó a perder uno en Villa Prat con el accidente.
- Está pendiente el Plan Regulador, es importantísimo para nuestra comuna.
- Un transformador de voltaje para el sector de la Primavera, las últimas casas no pueden colocar el hervidor eléctrico porque se corta la luz.
- ¿En qué estado se encuentra el alcantarillado de los Quillayes?

**Alcalde**, responde, el alcantarillado de los Quillayes, se paró la obra hicimos la licitación, se los di a conocer, el GORE dijo que no iba aprobar a la empresa que ganó la licitación, aquí el responsable es el GORE, ustedes estaban presente cuando el presidente del GORE dijo si era necesario le inyectaría más recursos.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- Usted dijo que de los 7 kilómetros que tiene solamente tiene comprometido a Santa Carmen, porque no deja los otros metros para el camino al ingreso de Santa Emilia, sobre todo por la Escuela.

**Concejal Quiroga**, interviene, porque no le da un kilómetro a cada Concejal.

**Concejal Jorquera**, ¿Qué opina usted?

**Alcalde**, señala, ahí lo vemos porque hay que conversarlo con la empresa y VIALIDAD, si es que el Director Regional de VIALIDAD se digna a recibirme.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- Quedamos de tener una reunión con SERVIU, porque nunca se han venido a presentar.

**Alcalde**, pregunta, ¿Provincial o la Regional?

**Concejal Jorquera**, responde, provincial.

### 2.- Concejal José González

- ¿En la documentación señora Blanca, viene la contratación de la gente año 2019?

**Secretaria Municipal**, responde, sí, pero en el informe de la jefa DAEM, no viene lo que se está cancelando a la gente, pero le mandamos un correo nosotros solicitando ese ítem.

**Concejal González**, pregunta, ¿Los demás lo enviaron?

**Secretaría Municipal**, responde, no, incluso con Pablo Luna lo hablé para ver si había entendido, me dijo que lo tenía listo pero no me lo entregó.

### Concejal José González

- Usted dijo Alcalde que mañana vamos a ver la fiesta de la chicha.
- Me gustaría que viniera mañana personal de Seguridad Ciudadana.
- Necesito el plan de trabajo de la Corporación Cultural.

### 3.- Concejal Alen Quiroga

- Aún está pendiente el tema de Jorge Barrera, por las luminarias para el Cerrillo, le envié whatsapp la semana pasada pero no me ha respondido. Hablé con Mario y me dice que Jorge no ha entregado el documento.

**Alcalde**, responde, yo voy a hablar con Jorge Barrera.

### Concejal Alen Quiroga

- Le envié unas fotos Alcalde y se las reenvió a don Patricio Salinas, por la población Renacer, me dice que volvamos a enviar otra solicitud, pero los vecinos me dicen que han hecho llegar cualquier solicitud y no tenemos respuesta, si enviamos otra nos tendrá otro año más esperando.

**Alcalde**, alude, pero que vaya dirigida a mí, entrégueme las copias de las solicitudes.

### Concejal Alen Quiroga

- Pregunté hace tiempo por el proyecto para el camino de Parroncillo, ¿En que situación se encuentra?

**Secretaría Municipal**, responde, está todo oficiado, como estaban de vacaciones hay que pedirlo de nuevo.

### 4.- Concejal José Toledo

- ¿En el alcantarillado de los Quillayes eran dos estanques?

**Alcalde**, responde, sí, pero está funcionando solamente uno.

### **Concejal José Toledo**

- **¿Se está haciendo sumario por el informe enviado de Contraloría?**

**Alcalde**, responde, tiene que estar toda la gente, porque no es llegar y decir usted va ser el fiscal.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Entonces la próxima semana vamos a saber quién será el fiscal?

**Alcalde**, responde, sí, tiene que ser alguien de la Municipalidad, porque es tanto para Salud y Educación.

### **Concejal José Toledo**

- **Nuevamente solicito el contrato de aumento de obra de ELEC NOR.**
- **¿En qué va el diseño del alcantarillado de Villa Prat?**

**Alcalde**, responde, la parte técnica no la manejo, se está trabajando para bajar los costos de la planta de tratamiento, porque una de las cosas que se quería es que fuera al vacío, pero es algo mucho más difícil.

## **5.- Concejal Andrés Díaz**

- **¿El informe que pidió don Alen, de la climatización de los colegios viene para todos?**

**Secretaria Municipal**, responde, se lo mandaron a él, pero le puedo sacar fotocopia.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Alcalde ayer me llamó la presidenta del Carrizal, porque está preocupada por los compromisos pendientes, (señalética, retroexcavadora que limpiaría para hacer un estacionamiento, pinturas, etc.)**
- **Hace tiempo pedí a SECPLAC, un informe del estado de áreas verdes de la Huaso Correa y Villa el Bosque del sector Villa Prat.**
- **Solicitar a DIDECO un informe sobre los tubos entregados hace varios años en el sector el Durazno. (nombre, y para que fueron entregados). Ojalá pueda venir mañana.**
- **Recordarle Alcalde que se encuentra pendiente la Asistente Social para el sector de Villa Prat, va a comenzar marzo donde se deben hacer las inscripciones para las becas, subsidios y proyectos.**
- **Está pendiente Alcalde el compromiso que tiene con los adultos mayores que se juntan en la Delegación, cerrar el corredor.**

## 6.- Concejal Claudio Ramírez

- **Informe sobre el avance de la planta de tratamiento de aguas servidas de Sagrada Familia.**

**Alcalde**, responde, no llegaron oferentes, si se hace licitación será privada.

**Concejal Ramírez**, señala, son \$1.176.000.000.-, si bien es un beneficio grande pero también es un cacho para las personas que están trabajando.

## Concejal Claudio Ramírez

- **El colega ya consultó por el avance del alcantarillado de los Quillayes, la respuesta se la dio al colega es válida, porque la gente está impaciente sería bueno conversar con ellos.**

**Alcalde**, me gustaría que tuviéramos una reunión con la comisión de Obras, para ver el alcantarillado y las empresas que están con la intención de....hay una empresa que me causa bastante confianza, pero los valores son altos.

## Concejal Claudio Ramírez

- **Comentarles que en la parte nueva del camino de los Quillayes, en la hacienda arriba está abierto y están pasando vehículos, anduve estos días en san Juan y me percaté de eso.**

**Concejal González**, pregunta, ¿Nadie se interesa por el proyecto de Sagrada Familia o hay pocos oferentes?

**Alcalde**, responde, no puedo ir a preguntarle a la empresa porque no quiere.

**Concejal González**, me extraña o realmente es poca la plata para ese proyecto tan grande.

**Concejal Ramírez**, alude, muchas veces son los requerimientos que se piden a las empresas.

**Alcalde**, acota, los requerimientos son bastantes exigentes y las empresas se echan para atrás.

**Concejal Ramírez**, hay cosas donde deben ser exigentes.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**220° Sesión Ordinaria**  
**Martes 26 de febrero de 2019**

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la solicitud de Proyecto de Subvención Municipal año 2019, por un monto de \$ 21.960.000.- (Veintiún millones novecientos sesenta mil pesos), para entregar a los funcionarios asociados a la ASEMUCH de Sagrada Familia, las áreas que contempla la iniciativa son: asistencia social, salud, alimentación deporte y recreación, según presentación realizada por don Patricio Salinas Cornejo (Presidente ASEMUCH), y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.**

**Concejal Jorquera**, se abstiene, por razones personales.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, se abstiene, por ser socio de la ASEMUCH.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a Directiva de la ASEMUCH, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2019, Área Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud y don Rodrigo Ramírez Santander, funcionario Depto. de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

### ➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto denominado Reposición CESFAM Sagrada Familia, código BIP 30432990-0, que se presentará a la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, en su etapa de diseño, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.**

ITEM	SITUACION ACTUAL (M\$)	PROYECCIÓN	
		AÑO 1 (M\$)	AÑO 10 (M\$)
REMUNERACIONES	417.783.-	339.385.-	338.973.-
BIENES Y SERVICIOS	184.526.-	524.619.-	564.942.-
MANTENCIÓN	4.535.-	11.298.-	11.411.-
TOTAL GASTOS	606.843.-	875.302.-	915.326.-

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2019, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación del aporte Municipal para llevar a cabo durante el año 2019, la ejecución del programa Prodesal, módulos I, II y III, por la suma de \$13.205.364.-(Trece millones doscientos cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos), según presentación realizada por doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 220° Sesión Ordinaria del día martes 26 de febrero de 2019.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la DIDECO, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de febrero de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:15 horas del día martes 26 de febrero de 2019.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE  
Y  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°220°.